



CSJCAO24-545
Manizales, abril 4, 2024

Señora
DIANA YOLANDA RIOS MONTES
Peticionaria
E-mail: dyanarm20@hotmail.com

Asunto: “*Respuesta derecho de petición*”

Cordial saludo:

En respuesta a su petición del 1 de abril del año en curso, en la que consulta sobre la relación de aspirantes por sede para el cargo de Citador de Juzgado Municipal, grado 3, del Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora, Caldas, al cual opciónó en el mes de febrero de 2024, le informo lo siguiente:

1. Esta Seccional consolidó todas las opciones de sede que se presentaron en el mes de febrero anterior y expidió el Acuerdo No. CSJCAA24-15 del 15 de febrero de 2024, mediante el cual se formula ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Pácora, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador de Juzgado Municipal, Grado 3, Código 260610, en el que usted ocupa el puesto número 10 de 19 personas que escogieron ese despacho judicial.
2. El citado Acuerdo no ha sido publicado en la página web de la Rama Judicial, ni remitido al Juez Promiscuo Municipal de Pácora, toda vez que, en el mismo término de la publicación de la vacante, se presentó una solicitud de traslado de un servidor de carrera ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, que está pendiente por resolver.
3. Por lo anterior y conforme lo establece el artículo vigésimo primero del Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017, las listas de elegibles deben ser remitidas a las respectivas autoridades nominadoras conjuntamente con los conceptos de traslado favorable, cuando a ello hubiere lugar.

Así las cosas, una vez la Unidad de Carrera Judicial informe sobre el concepto de traslado, se podrá remitir y publicar la lista de elegibles del cargo por el cual consulta.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

MP. BEAV / FEDB / RRP

Oficio CSJCAO24-545 - "Respuesta derecho de petición"

Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 04/04/2024 16:12

Para:dyanarm20@hotmail.com <dyanarm20@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (145 KB)

545.CSJCAO24-545.pdf;

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.